



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 068-2023

Proceso núm. TSE-CCC-PEPB-01-135-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquin Joa Figuerero, Director Administrativo y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-PEPB-01-135-2023.** “Contratación de Servicios de Publicidad en Radio.”

Apertura Sobre

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de la oferta presentada para este proceso de compra.

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha treinta (30) de junio del dos mil veintitrés (2023), al proveedor interesado en participar en el procedimiento de Excepción Núm. TSE-CCC-PEPB-01-135-2023.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a al oferente inscrito en la actividad comercial correspondiente, de acuerdo al informe justificativo de la contratación por excepción de un servicio de publicidad en la emisora radial Z101, suscrito por el Lic. Pedro Castro, Director de Comunicaciones de esta Alta Corte, para que presente oferta en el procedimiento anteriormente descrito.

Que la empresa que presentó su oferta, a los fines de evaluación fue la siguiente:

- **GTB Radiodifusores, SRL.**

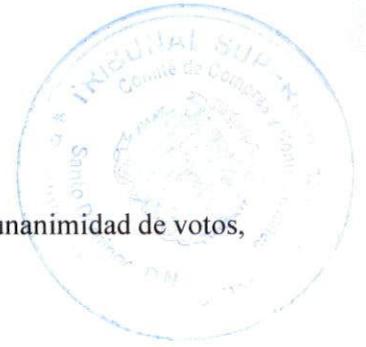
Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa GTB Radiodifusores, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-11712-5. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
  - Información sobre el oferente.
  - Registro Mercantil, numero 39022SD, vigente.
  - Registro de proveedor del Estado (RPE) número 518, dentro del rubro objeto de la presente contratación: 82100000 Publicidad.
  - Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de fecha 14 de junio del 2023, vigente.
  - Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 14 de junio del 2023, vigente.
  - Oferta económica, por un monto de cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$442,500.00).

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobre, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**

*Se aprueba como buena y válida la apertura de la oferta contenida en el “sobre” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-PEP-01-135-2023, con relación a la “Contratación de Servicios de Publicidad en Radio”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

**Segunda resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir la propuesta técnica contenida en el sobre de la empresa: GTB Radiodifusores, SRL., a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las oferta técnica del oferente / participante en el mismo y, posteriormente, dicho informe sea remitido a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Pedro Antonio Castro, Director, Dirección de Comunicaciones; Juana Jacquelin Mateo Álvarez, Secretaria II, Dirección de Comunicaciones; y Jeannette Fernández Espino, Periodista, Departamento de Publicaciones.*

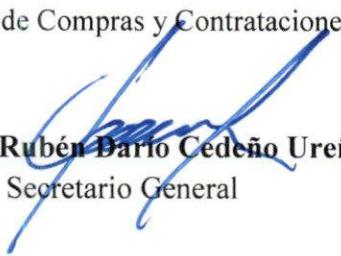


**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Tercera Resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **doce horas del mediodía (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

  
**Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General

  
**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
Director Jurídico

  
**Licdo. José Joaquín Joa Figueroa**  
Director Administrativo

  
**Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández**  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
**Magistrado Fernando Fernández Cruz**  
Juez Titular

En representación del Juez Presidente del TSE  
**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**